

AL VOLANTE



ACTUB SINDICATO DE CONDUCTORES

OCTUBRE 2020

Desde ACTUB apuntamos hace ya mucho tiempo (fuimos los primeros) que los aforos del transporte público debían controlarse. Esto lo solicitábamos cuando apenas asomaban los primeros brotes leves, a modo de prevención; era lo más sensato. No podíamos esperar a que se produjese un repunte de contagios, porque no queríamos retroceder a las pasadas “fases de desescalada”. Al final resultará que no estábamos tan equivocados. No puede ser que, en horas punta, los buses vayan a tope (sobre todo en la parte delantera). Por este motivo, seguimos exigiendo que se pongan de acuerdo ya (dirección y autoridades competentes), para implantar la entrada por todas las puertas y que el espacio situado junto al conductor quede separado del pasaje (por la seguridad de todos/as). En ACTUB creemos que no es tan complicado conseguir esto, ya que tenemos la experiencia demostrada de los biarticulados y también disponemos de ejemplos como los de los buses con cerramientos tipo “Varsovia”, que dejan desde detrás del conductor hasta la mitad de la puerta delantera, un espacio reservado exclusivamente para el conductor. Esta idea ya incluiría ese espacio para que el conductor pueda colocar su patinete, bici plegada o lo que, de la misma forma que se permite al pasaje, también pueda disponer el propio conductor. En ACTUB apostamos por hacer una consulta a todos los conductores de TB con dos preguntas básicas para poder conseguir esto, la primera pregunta sería para saber la opinión de los conductores sobre qué tipo de cerramiento les gustaría, la segunda y más importante, si estarían dispuestos a movilizarse para conseguir estas mejoras. **En ACTUB, estaríamos dispuestos a adoptar cualquier medida siempre que la mayoría de la plantilla así lo expresara.**

Si se nos hubiera hecho caso cuando propusimos **segregar el espacio del conductor con respecto la zona del pasaje**, con un cerramiento de calidad, no se hubieran malgastado tantos recursos públicos en mamparas provisionales de baja calidad que dejan mucho que desear.

INSPECCIÓN DE TRABAJO POR SOBREPASAR AFOROS

Hace poco tuvimos el placer de presenciar una Inspección de trabajo en la que tuvimos ocasión de participar con nuestro granito de arena para demostrar que en esta empresa no todo se hace bien.... Nos referimos a una inspección en la que se denunciaba la sobrecarga de trabajo ejercida sobre los conductores, donde la empresa no atendió sus peticiones para buscar una solución a los problemas que sufren desde hace mucho tiempo. Concretamente hablamos de la línea 116 y los problemas de exceso de pasaje que llevan sufriendo los conductores de esa línea (y de muchas otras). En este caso, los conductores fijos de la línea firmaron una solicitud dirigida al Cap de línea exponiendo sus problemas en la línea, que se hiciera una reunión para buscar una solución de manera urgente (se supone que para eso fue creado este puesto). Lo sorprendente de esto es que desde 2018 se está esperando esta reunión y a fecha de hoy nadie sabe absolutamente nada.

En esta Inspección salieron a relucir temas como el límite de pasaje de los buses, quién ha de controlar y velar por qué se cumplan, cómo actúa la empresa, etc... Todos sabemos que disponemos en el SAE de unas teclas que sirven para informar del nivel de pasaje que tenemos en el bus; pero también sabemos que el hecho de clicar “completo” o “pasaje en tierra”, no nos proporciona por arte de magia ninguna solución, ni llamando al CRT. De hecho, el ejemplo del caso que nos ocupa ha sido especialmente escandaloso, ya que un busito con un límite de aforo máximo de 22 pasajeros, había llegado a llevar más del doble de lo permitido. Por esto queremos recordar a todos los conductores, tal y como se dijo por parte de la dirección (a toro pasado, claro), que es el propio conductor el que ha de decidir si el nivel de pasaje ha llegado al límite y, por tanto, ya no podemos cargar más pasaje; somos responsables de lo que suceda en el bus. Por supuesto que hay que informar al operador que lleva la línea y/o clicar el botón correspondiente del SAE; pero nadie puede discutirnos si existe la evidencia (que sólo puede ver el conductor) de que el aforo del vehículo ha llegado a su máximo.

La resolución a esta Inspección, esperemos que sea satisfactoria para todo el colectivo de conductores y, en especial, para los conductores de la línea 116 que promovieron este “golpe encima de la mesa” para denunciar esta situación.

RECORDATORIO SOBRE LICENCIAS RETRIBUIDAS

Desde el pasado **09/03/18**, se implementaron las licencias retribuidas con estas mejoras:

En relación al Disfrute del permiso regulado en el artículo 28.5 del Convenio 2005-2008. Enfermedad grave, accidente u hospitalización de familiar se ha acordado lo siguiente:

-Los días de permiso retribuido a los que hace referencia dicho apartado se entenderán como hábiles o laborables, respetándose de esta forma en cualquier caso lo previsto en el artículo 37. 3 del Estatuto de los Trabajadores. (ANTES ERAN DÍAS NATURALES).

A partir del momento del ingreso, (solo en el caso de ingreso hospitalario superior a 24 horas, no en los demás casos que dan derecho a licencia retribuida) se dispone de 3 días de licencia retribuida, ampliándose tantos días como descansos pise. Será suficiente con justificar el ingreso del primer día.

-Asimismo, los días de permiso se podrán realizar, a solicitud del interesado, dentro de los 10 días siguientes al hecho causante, en las fechas que solicite el trabajador, siempre que persista la situación de ingreso hospitalario.

Esta opción de disfrutar días sueltos dentro de los 10 primeros días de ingreso (sí que tiene que justificarse, que el último día de disfrute persiste el ingreso).

Otra mejora fue, que todos los permisos retribuidos comprendidos en los puntos del 1 a 8 del art. 28 del Convenio Colectivo 2005-2008, si el hecho causante que da derecho al disfrute del Permiso se produce en un día festivo para el trabajador, el cómputo de **su duración se iniciará el primer día laborable** siguiente.

Cabe recordar también, que si el hecho causante de la licencia, se produce de forma sobrevenida en un día laborable que el **trabajador ya ha iniciado su jornada laboral, este día no contará** como parte del periodo de licencia



YA TIENES DISPONIBLE LA
LOTERIA DE NAVIDAD DE ESTE
AÑO, LA PUEDES COMPRAR A
UNO DE NUESTROS
DELEGADOS O EN LA
ADMINISTRACION DE LOTERIA
Nº 256 EN CALLE BALMES,130
DE BARCELONA

CONVENIO, RESUMEN PLATAFORMA UNITARIA

Se pide una prórroga para no perder el aumento salarial de 2020 sin subida salarial, cuando disponemos de un 2,3% de subida para este año. Luego se iniciaría la negociación de convenio donde pretendemos tratar todas las reivindicaciones históricas del colectivo de conductores, desplazamientos, horarios de las líneas, servicios partidos, mejora de los calendarios de descanso, puestos alternativos, además de otros muchos puntos plasmados en la plataforma.

¿Qué se quiere conseguir en esta prórroga?: Equiparación a metro

- **Aumento gratificación vacaciones:** pasar de los 969,62€ que cobramos en mayo, a 1.505,81€, la diferencia (536,19€) se abonaría en la nómina de octubre o noviembre.

- **Aumento precio del partido:** pasar de 5,62€ a 7.92€ precio de la hora, retroactivo desde el 1/1/2020.

- **Aumento del precio del cuatrienio:** un 5% del salario base, precio retroactivo desde el 1/1/2020. El precio del cuatrienio pasaría, de 543,48€ al año a 754,68€ al año

-**Aumento:** De ayuda escolar ayuda guardería, además de cambiar al conductor de maniobras de N-5 al N-6

PETICION A RELACIONES LABORALES



A/A DE RELACIONES LABORALES

D. PASCUAL HERMOSILLA RONCERO, miembro del Comité de Empresa de TRANSPORTS DE BARCELONA, SA y en representación del sindicato **ASOCIACIÓN DE CONDUCTORES DE TRANSPORTES URBANOS DE BARCELONA (ACTUB)**;

MANIFIESTA:

Que en el día de hoy entra en vigor un nuevo estado de alarma en el estado español para contener la propagación del COVID 19, ante los repuntes que se están produciendo.

En consecuencia, **EXPONEMOS:**

Transportes de Barcelona, actuó rápidamente en el anterior estado de alarma implantando medidas de protección a los trabajadores de TB, medidas eficientes que favorecieron que los contagios en TB, no se dispararan, conteniendo el contagio entre los empleados.

Por lo expuesto, **SOLICITAMOS:**

Que se vuelvan a tomar las medidas que había durante el anterior estado de alarma, cerrando el acceso al pasaje por la puerta delantera, aislando al conductor con una separación de seguridad, que sea de mejor calidad que los "plásticos" que se pusieron en el anterior estado de alarma, que la subida y bajada del pasaje sea por las puertas traseras y se dejen de hacer bescanvis e inspección.

En Barcelona, 25 de octubre de 2020.

Fdo. Pascual Hermosilla Roncero

Presidente sección sindical ACTUB



Marc
Barberà Boj

Firmado digitalmente
por Marc Barberà Boj
Fecha: 2020.10.26
07:19:09 +01'00'